



MUROS DE CONTENCIÓN EL TRÁMITE SE REALIZA POR APC COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS

1. Planos constructivos visados por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA)
2. **USO DE SUELO QUE INDIQUE QUE ES PARA MURO** donde se establece el alineamiento en calle cantonal.
 - Alineamiento extendido por el MOPT, si la propiedad está frente a carretera nacional.
 - Alineamiento fluvial del INVU, en el caso que la propiedad colinde con cauces naturales (ríos, quebradas, yurros etc).
3. Estar al día en el pago de los impuestos.
4. Informe literal de la propiedad
5. Plano de catastro
6. En caso de sociedades, personería jurídica.
7. Póliza del INS o en su defecto constancia de conclusión de obra (una vez aprobado el proyecto en APC).
8. En caso de fincas o propiedades que pertenecen a varios dueños, se debe adjuntar documento que demuestre que todos los dueños de la propiedad están de acuerdo con la solicitud del permiso de construcción.